

Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"
E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 1295/25

VISTO:

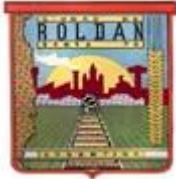
Que el Departamento Ejecutivo Municipal adquirió mediante sistema de compra directa autorizado a través de la ordenanza 697/11 del 08 de Febrero de 2011 la barredora aspiradora de calles marca Scorza, modelo A.S. 5000, de simple comando, doble barrido, con dos bocas de aspiración, 2 cepillos cordoneros y un cepillo central, con manga de succión giratoria, turbina de aspiración accionada por motor International, Diesel 4 cilindros, Turbo, capacidad de tolva 5,15 m³. Con torre de succión superior giratoria, acelerador automático con protección motor y aislación acústica de sectores motor-turbina, N° de serie del equipo 2791- C 11, que forma parte del patrimonio municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho equipo, con más de 14 años de antigüedad, actualmente resulta insuficiente para cumplir adecuadamente con la prestación del servicio.

Que el requerimiento formulado resulta conveniente para los intereses municipales a fin de renovar y mantener actualizado el equipamiento destinado a las operaciones básicas de barrido de la ciudad.

Que compete al Concejo Municipal autorizar la disposición de los bienes que integran el patrimonio municipal, por la modalidad que en cada caso se determine.



Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES de la Ley 2.756, EL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDÁN SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al D.E.M. a disponer de la barredora aspiradora de calles marca Scorza, modelo A.S. 5000, de simple comando, doble barrido, con dos bocas de aspiración, 2 cepillos cordoneros y un cepillo central, con manga de succión giratoria, turbina de aspiración accionada por motor International, Diesel 4 cilindros, Turbo, capacidad de tolva 5,15 m³. Con torre de succión superior giratoria, acelerador automático con protección motor y aislación acústica de sectores motor-turbina, N° de serie del equipo 2791- C 11, que forma parte del patrimonio municipal, como parte de pago en la licitación pública que se llevará a cabo para adquirir un nuevo equipo de características más avanzadas para mejorar los servicios regulares que se prestan a la Comunidad.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 20 de Mayo de 2.025.-